KuDE de Nota de remisión electrónica

INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
CALLE, ANAHI E/ ZAAVEDRA Y BELLA VISTA 0 - ASUNCION - PARAGUAY
Tel: 021682510

RUC: 80001812-5
Timbrado N°: 16094827
Inicio de vigencia: 19/12/2022
Nota de remisión electrónica
N°: 001-004-0003850

Fecha y hora de emisión: 27/12/2024 07:32:01

DATOS DEL CLIENTE
Nombre o razón social: POLICIA NACIONAL
RUC/documento de identidad: 80016197-1
Dirección: MCAL.LOPEZ E/ KUBISTCHECK1
Teléfono: 021 204879

DATOS DEL TRASLADO

Motivo: Traslado por ventas
Fecha de Inicio del Traslado: 2024-12-27
Fecha estimada de término del traslado 2024-12-28
Dirección punto de partida Anahí e/ Zaavedra y Bella Vista1
Ciudad FERNANDO DE LA MORA
Departamento CENTRAL
Dirección punto de llegada MCAL.LOPEZ E/ KUBISTCHECK1
Ciudad ASUNCION (DISTRITO)
Departamento CAPITAL

OC 470/24

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca: MERCEDES B
N° de Chapa: AAS121

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido: LUIS ALFREDO AGUERO GARCIA
RUC/CI: 5742500
Dirección: ANAHI E/ ZAAVEDRA Y BELLA VISTA

Código	Cant.	UNI	Descripción	Lote.	Vencimiento
400000129	5000	UN	Cefazolina inyectable	43749	04-2026
400001285	112740	UN	Telmisartan comprimido	51695	07-2025
400001285	7260	UN	Telmisartan comprimido	51697	07-2025

Dra. [illegible] A. [illegible]
Subjefa de la DGAP.
Jefa de Adquisiciones

C.P. Ermel Talva Ortigoza
Oficial Primero INTD.
Jefe Int. Dpto. de Suministro

Qca. Fca. Nimia Riquelme
Reg. Prof. [illegible]
Jefa - Parque Sanitario
HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA

Lic. Julio C. Centurión Cárdenas
Funcionario S45
Fiscalizador

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

0780 0018 1250 0100 4000 3850 1202 4122 7116 3932 4792

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes a la emisión de este comprobante caso contrario se da como conformada/aprobada dicha factura